

**Reglamento público de la promoción
“Queremos darte una buena impresión”,
de la revista Novias 2006-2007,
con el patrocinador PAYCA Papeles y Cartones, S.A.**

- 1- La promoción es patrocinada por el Grupo Nación, GN, S.A. en nombre de la revista Novias, la revista Perfil y la empresa PAYCA.
- 2- El obsequio de la promoción es para un solo ganador y consiste en 250 invitaciones de boda tamaño 8,5 x 5,5 pulgadas, que incluye el papel fino y la impresión. El diseño es a cargo del ganador, por lo que el arte final listo para su impresión, será entregado por el indicado ganador a PAYCA en un CD. Adicionalmente, todas las personas que compren papeles finos en las instalaciones de PAYCA y presenten la revista Novias recibirán un 10% de descuento sobre el precio de su compra.
- 3- La promoción es válida para el territorio nacional de Costa Rica del 30 de junio del 2006 a las 16:00 horas del 28 de setiembre del mismo año.
- 4- La promoción está dirigida a personas mayores de 18 años, que compren la revista Novias y envíen la respuesta a la pregunta ¿cómo le propusieron matrimonio?, junto con sus datos personales a la dirección electrónica perfilnovias@nacion.co.cr o al fax 247-5166.
- 5- Los participantes aceptan las condiciones como ha sido anunciada en la revista Novias y en la revista Perfil esta promoción y no podrá escoger como premio, algo diferente a lo indicado en el punto 2.
- 6- El ganador será seleccionado según criterio de los representantes de la revista Novias y la empresa PAYCA. El premio se entregará una vez que se haya notificado al ganador esa condición y se le informe explícitamente.
- 7- Para recibir el premio, el ganador debe presentarse en las oficinas de PAYCA, ubicadas en Calle Blancos, 500 m al este del puente sobre el Cruce de Cinco Esquinas, antiguo Taller Mercedes Benz, una vez haya sido identificado y citado por la revista Novias. No se reconocerán gastos en los que incurra el ganador para retirar el premio.
- 8- El cumplimiento de la revista Novias con esta promoción concluye al momento de hacer entrega del premio.
- 9- La revista Novias suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir ninguna responsabilidad, si se llegan a detectar fraudes tales como alteraciones, imitaciones, sustituciones o cualquier otra irregularidad que atente contra sus intereses o su buena imagen.
- 10- Si el ganador no retira el premio una vez cumplidos los requisitos indicados en este reglamento, antes de los 15 días posteriores a la fecha en se convino se debía presentar, pierde todo derecho y el mismo se considera extinguido y no tendrá oportunidad de ejercer reclamo o indemnización alguna. La revista Novias se reserva el derecho de disponer del premio en la forma que considere más conveniente a sus intereses.
- 11- El premio es intransferible, no negociable, no canjeable en efectivo ni en otros bienes o servicios y será acreditado únicamente al ganador.
- 12- El ganador acepta de antemano el premio en las condiciones bajo las cuales el patrocinador lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejorías o cambios de ninguna manera. La revista Novias, no asumirá ningún tipo de responsabilidad por cualquier detalle o característica del premio que se otorgará y que no satisfaga al ganador.
- 13- Con el fin de hacer público el resultado de la promoción, y cuando el patrocinador otorgue el premio que será sorteado entre todos los participantes que cumplan con este

reglamento, la revista Novias y la revista Perfil podrán dar a conocer los participantes y el ganador al público, quienes autorizan desde el momento en que deciden participar, que su nombre e imagen aparezca en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios publicitarios y en general en todo material de divulgación. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

14- Se entiende que los participantes aceptan el premio en forma individual y nunca serán representantes de la revista Novias, ni de la revista Perfil, ni de la empresa PAYCA, ni de de Grupo Nación, GN, S.A.

15- Los participantes liberan a la revista Novias, a la revista Perfil, a la empresa PAYCA, y a Grupo Nación GN, S.A., de toda responsabilidad, en el entendido de que decide participar de la promoción en forma individual y por su propia voluntad y riesgo, por lo que acepta y declara que comprende todas las cláusulas del presente reglamento y que renuncia reclamar por cualquier medio, daño, pérdida o perjuicio alguno que se pueda ocasionar por el uso, disfrute o abuso del beneficio de este premio.

16- No podrán participar en esta promoción los empleados de la revista Novias, ni la revista Perfil, ni de la empresa PAYCA, ni agencias de publicidad, o funcionarios internos y bien externos del Grupo Nación, GN, S.A. que tengan relación con las empresas antes descritas.

Para mayor información o consultas, se puede llamar al teléfono 247-4347 de Mercadeo de Grupo Nación GN, S.A.